boletín oficial de la provincia burgos
núm. 57 jueves, 23 de marzo de 2017
C.V.E.: BOPBUR-2017-01486

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN PANTALEÓN DE LOSA

Aprobación definitiva del presupuesto de la Junta Vecinal de San Pantaleón de Losa. Ejercicio de 2017

Elevado a definitivo el acuerdo del Pleno de la Junta Vecinal de 8 de febrero de 2016 al no haber sido presentada reclamación alguna y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de esta Junta Vecinal de San Pantaleón de Losa para el ejercicio 2016, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.775,00
6.	Inversiones reales	6.100,00
	Total presupuesto	13.875,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
3.	Tasas, precios públicos y otros impuestos	1.005,00
5.	Ingresos patrimoniales	6.810,00
7.	Transferencias de capital	6.060,00
	Total presupuesto	13.875,00

Frente al presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

En San Pantaleón de Losa, a 7 de marzo de 2017.

El Alcalde Pedáneo,
Jesús María Villaño Salazar